



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

2

VISTOS:

QUILLON, viernes 2 enero 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-1

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
La Obligación Presupuestaria, 8-1

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ VEYL QUINTEROS SEBASTIAN
SON

PESOS M/L

648.000

POR LO SIGUIENTE:

SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR SR. SEBASTIAN VEYL QUINTERO (MEDICO CIRUJANO), TURNOS DE URGENCIA MES DE DICIEMBRE/ SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 34. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		720.000		B-34
21411	Retenciones Tributarias			72.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			648.000	C-0

TOTALER

720.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

RECIBI CONFORME

